

La Presidencia de la Corte Penal Internacional toma nota de la decisión adoptada anoche por la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de remitir el procedimiento disciplinario contra el Fiscal de la Corte a la Asamblea de los Estados Partes, como órgano competente para deliberar; suspender al Fiscal de sus funciones con efecto inmediato, a la espera de la decisión final; y convocar una sesión especial de la Asamblea de los Estados Partes para que examine el asunto. La Corte invita respetuosamente a la Asamblea de los Estados Partes a concluir el proceso con la máxima prioridad.

La búsqueda de la rendición de cuentas por crímenes internacionales mediante procedimientos independientes e imparciales, el reconocimiento y la reparación a las víctimas de atrocidades masivas, así como el fomento de la dignidad, los derechos y las aspiraciones del personal de la Corte, son prioridades fundamentales de su dirección. Estos valores son compartidos por todos los funcionarios de la CPI, cuya dedicación al mandato de la Corte permanecerá siempre inquebrantable.

La Presidencia recuerda que la Corte Penal Internacional es uno de los logros más significativos de la civilización humana. Impulsada por su deber de garantizar el correcto funcionamiento de la Corte en su conjunto y su reputación, la integridad de los procedimientos judiciales, los derechos de las víctimas y los sospechosos, y el bienestar y la tranquilidad del personal de la Corte, la Presidencia invita a todos los miembros de la Corte y a todas las partes interesadas a priorizar, en todo momento, los intereses de la institución y nuestro deber colectivo de ofrecer a las víctimas y a las comunidades afectadas la justicia y la esperanza que merecen, por el bien de las generaciones presentes y futuras.